LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2018 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA LEVANTAMIENTO DE DATOS PLANTA URBANA DISTRITO DE YPEJHU - PLURIANUAL– ID. Nº 352.469.

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA - COMBINADA

En la ciudad de Ypejhu, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación correspondiente al llamado de referencia., en la oficina de la Unidad operativa de contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu a fin de proceder a la Evaluación de la oferta económica y a la combinada.

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la evaluación basada en calidad y costo, conforme a lo dispuesto en el art.94 del Decreto Nº21909 concordante con el inc. a) artículo 54º de la Ley 2051.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:
-Lectura de Acta de Apertura de la oferta Económica de fecha 19 de noviembre de 2018.
-Evaluación Combinada
-Conclusión y recomendación final

PRIMER PUNTO del orden del día se procede a la Lectura del Acta de Apertura Económica de sobres realizada el 19 de noviembre de 2018, en la cual se observa la participación del único oferente quien obtuvo el puntaje para pasar a la etapa de sobre económico y se indica en el cuadro siguiente:

Empresa: COIM CONSULTORIA con RUC.: 80070636-6
PROPUESTA ECONOMICA= 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Propuesta Técnica= 70% de ponderación

1- **Oferta económica**
COIM CONSULTORIA Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)

2- **Evaluación de Costo**
Pp= 100*pm/pi

COIM CONSULTORIA
Pp= 100*330.000.000/330.000.000=100%

3- **Evaluación Combinada**
Ponderación: 0.7*(Puntaje de Calidad) + 0.30.*(costo)

OFERTA TECNICA	**PUNTAJE OBTENIDO**
COIM CONSULTORIA	100 PTS.

El puntaje obtenido por la firma COIM CONSULTORIA, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto se aplica la siguiente formula:

COIM CONSULTORIA
P: 0.7*(100) + 0.3*(100)= 100

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

La adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Por lo tanto considerando la oferta de la firma COIM CONSULTORIA, quien fue la única oferta a la que se le aplico la evaluación combinada y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, por lo que recomendamos la Adjudicación a la firma COIM CONSULTORIA en el marco de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2018 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA LEVANTAMIENTO DE DATOS PLANTA URBANA DISTRITO DE YPEJHU - PLURIANUAL– ID. Nº 352.469,** por un monto total de Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones).-

Es nuestro informe.

Abg. David Hellman
Asistente Técnico UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU ★ TESORERIA ★

Jonatán Argo Ramírez
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU ★ TESORERIA ★